

Bases del Concurso de ensayos en materia de Competencia

**“Escribiendo por la Competencia”
dirigido a estudiantes universitarios y de institutos de educación superior de la
República Dominicana**

La **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Procompetencia)**, organismo descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía jurisdiccional y administrativa para el ejercicio de sus facultades legales y el cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Defensa de la Competencia, Núm. 42-08; debidamente representado por su Consejo Directivo, emite las bases del concurso de ensayos: **“Escribiendo por la Competencia”** correspondiente al año 2023 (en adelante el “Concurso”).

El Concurso consistirá en la selección de los tres ensayos sobre el derecho de la competencia y áreas afines que obtengan la más alta calificación y cumplan con los parámetros, requisitos y condiciones contenidas en el presente documento, que constituye las bases o reglamento del Concurso.

Art. 1.- Temario del Concurso.- El “Concurso de Ensayos: **Escribiendo por la Competencia**” versará sobre derecho de la competencia o políticas de competencia, incluyendo temas que puedan desprenderse de la citada Ley General de Defensa de la Competencia, Núm. 42-08 o su relación con otras ramas y ciencias afines como el derecho administrativo, el derecho constitucional, la economía, ciencias administrativas, finanzas, tecnologías de información y las comunicaciones, entre otras. El temario es abierto en tanto los ensayos aborden las áreas del saber antes especificadas desde el enfoque de la competencia.

Art. 2.- Condiciones de participación e incompatibilidades. Podrán participar en el concurso únicamente quienes reúnan la totalidad de las condiciones siguientes:

- (i) Ser dominicano, nacionalizado dominicano o extranjero residente en el territorio nacional.
- (ii) Cumplir con las bases del concurso contenidas en el presente documento.
- (iii) Ser estudiante de grado regular (nivel de licenciatura) de las universidades e institutos de educación superior acreditadas de la República Dominicana a la fecha de recepción del trabajo.
- (iv) Ser estudiante activo debidamente inscrito en el semestre o cuatrimestre de la convocatoria.

Art. 3.- Inhabilidades e Incompatibilidades para participar en el Concurso: No se admitirán ni se permitirá la participación en el concurso de:

- a. Colaboradores de **Procompetencia** en todas sus instancias, incluyendo a sus parientes o relacionados hasta el segundo grado de consanguinidad y de afinidad.
- b. Estudiantes con niveles de postgrado.
- c. Quienes hayan resultado ganadores, en cualquiera de las categorías, en concursos celebrados anteriormente por **Procompetencia**.

Bastará para inhabilitar a un participante la presencia de una de las incompatibilidades e inhabilidades antes expuestas o el incumplimiento de una de las condiciones para participar.

Art. 4.- Registro. A los fines anteriores, los interesados en participar deberán agotar un proceso previo de registro ante **Procompetencia** y depositar los siguientes documentos:

- (i) Formulario de inscripción.
- (ii) Copia de su documento de identidad.
- (iii) Certificación de la universidad que lo acredite como estudiante activo.
- (iv) Una biografía de no más de 15 líneas sobre el concursante.

Dicho formulario estará disponible en portal de internet de **Procompetencia**, desde la fecha de apertura de la convocatoria que es el 15 de junio del año 2023 hasta 30 de julio de 2023.

Para confirmación de los Registros, aclarar dudas y preguntas los interesados podrán dirigirse al siguiente correo electrónico: concurso@procompetencia.gob.do

Art. 5.- Requisitos de los ensayos. Carácter inédito. Exigencias formales. Título, pseudónimo, resumen y palabras clave. Extensión. Modo de citar.- Los ensayos deben ser inéditos hasta el día de su eventual publicación por **Procompetencia** en caso de resultar ganadores. Este carácter se interpreta en el sentido de que el texto no debe estar o haber sido publicado, total o parcialmente, en soporte alguno, lo que incluye, sin limitación a, libros, capítulos de libros, compilaciones, revistas, artículos, revistas electrónicas, suplementos digitales, blogs y sitios de Internet.

Los ensayos deben reunir las siguientes características, según los plazos de tiempo pautados:

- Portada (con título del ensayo y pseudónimo del autor).
- Resumen del artículo en español (menos de 50 palabras).
- Cinco palabras claves.
- Introducción (una página, que ha de comprender el problema de investigación, enfoque teórico, relevancia del problema abordado y breve descripción metodológica del abordaje del tema).
- Cuerpo del escrito o desarrollo analítico; de ser necesario dividido en capítulos. El cuerpo del artículo deberá tener una extensión mínima de ocho (8) y máxima de diez (10) páginas, escritas en letras Times New Roman, tamaño 12, justificadas y escritas sin espacios interlineados, con títulos y subtítulos en negrita.
- Conclusiones (una página).
- Bibliografías (de conformidad con 17ma edición del Estilo de Chicago).
- Anexos (sólo si son indispensables).

- El ensayo debe ser inédito y escrito en español, el idioma de la presente convocatoria.

Serán admisibles las presentaciones en coautoría con un máximo de dos (2) personas. En ningún caso un mismo autor (o coautor) podrá presentar más de un ensayo.



Los ensayos deberán estar contenidos en soporte digital, remitidos por los medios establecidos en el Portal Web de la entidad.

Todo ensayo que incumpla cualquiera de los puntos anteriormente establecidos, quedará automáticamente descalificado del Concurso.

Se podrá consultar bibliografía publicada en la sección de “Biblioteca Virtual” del Portal Web de **Procompetencia**, la cual se encuentra pública para fines de consulta de los estudiantes. Igualmente, previo solicitud y reserva de fecha, podrán consultar los libros físicos de la biblioteca de **Procompetencia**, bajo el entendido de que queda prohibida cualquier reproducción, total o parcial, de los libros, así como su extracción de las instalaciones de **Procompetencia**.

Art. 6.- Requisitos de presentación. Plazo. Los ensayos podrán ser presentados de forma física o virtual.

Para fines de presentación virtual o electrónica deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico concurso@procompetencia.gob.do hasta el **15 de septiembre de 2023 a las 4:30 PM**, con el asunto “Concurso de Ensayos Escribiendo X la Competencia” en el asunto y donde se adjunten los siguientes archivos electrónicos:

- (i) Un documento electrónico conteniendo el Ensayo presentado a concurso, con todos los requisitos señalados en el presente reglamento. El nombre del archivo debe ser “Concurso de Ensayos Escribiendo X la Competencia - [pseudónimo elegido]”. En caso de utilizar Microsoft Word u otro procesador de textos que también presente esta característica, el “autor” que figura entre las propiedades del documento no deberá dar lugar a inducir en modo alguno de la identidad del autor.
- (ii) Un documento electrónico aparte, donde conste el pseudónimo escogido y los siguientes datos del autor: nombre y apellido, tipo y número de documento, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico actual, condición de estudiante o graduado. Podrá incluirse en este documento cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que el autor deseara formular, para el caso de que el ensayo sea publicado, siempre que no supere los 350 caracteres con espacios en total.

Para fines de presentación física de los Ensayos, los participantes en el Concurso deberán entregar sus ensayos físicamente en dos sobres cada uno con las siguientes especificaciones y contenido:

- **Sobre 1:** Tres copias físicas del artículo, con una portada con el seudónimo y el título de la obra.
- **Sobre 2:** Nombre y matrícula universitaria y una memoria USB con el archivo del artículo en PDF y en versión digital (word).

En caso del concursante optar por la entrega en físico, la entrega de los sobres se realizará en las instalaciones de **Procompetencia** hasta las 4:30 PM del 15 de septiembre de 2023.

Art. 7. – Descalificación. Falsedad de Declaraciones. Revisión de plagio. Deshonestidad académica.- Serán consideradas faltas graves que darán lugar a la descalificación automática del Concurante las siguientes:



- a) La falsedad en los documentos o declaraciones para fines de registro.
- b) El plagio total o parcial. Los ensayos serán analizados por detectores de plagio (softwares). Se considerará plagio si cuenta con más de veinticinco por ciento (25%) de similitud con otro artículo similar de los concursantes o de concursos pasados o de cualquier publicación anterior en versión física o digital.

Las faltas antes descritas se considerarán graves y constituyen supuestos de deshonestidad pasible de ser comunicada a las autoridades de la universidad correspondiente.

Art. 8.- Jurado. Decisión. Criterios. Notificación.- Para la evaluación de los ensayos, Procompetencia creará una comisión compuesta por destacados profesores, investigadores y especialistas en el tema de la convocatoria de este concurso, quienes conformarán el jurado del Concurso).

Para puntuar los ensayos el jurado se guiará por los siguientes criterios:

- Rigor metodológico, buena redacción y ortografía (20 pts.)
- Uso adecuado y pertinente de fuentes bibliográficas. Organización y presentación de citas, referencias bibliográficas y documentales (10 pts.)
- Originalidad, creatividad y novedad del tema (20 pts.)
- Juicio crítico, Importancia e impacto del tema desarrollado (40 pts.)
- Organización de la obra de conformidad con el esquema propuesto (10 pts.)

Antes de proceder a la calificación de los Ensayos, el Jurado verificará los casos enmarcados dentro de los supuestos de inhabilidades, incompatibilidades o descalificación automática, procediendo, en caso de verificarse los mismos, a excluir del concurso automáticamente los ensayos viciados.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera o la totalidad de los premios, si los ensayos presentados no alcanzaren la puntuación mínima de 80 puntos.

En caso de empate, el Jurado procederá a realizar una segunda evaluación de los ensayos con puntaje empatado hasta seleccionar un ganador.

En caso de que se produzca la descalificación del ganador original o que este decline, el estudiante que obtuviere la segunda puntuación mayoritaria fungirá como ganador alterno, de conformidad con el artículo 4 de la Resolución No. 009-2011 que regula los Concursos, Rifas y Sorteos dictada por la Dirección Ejecutiva de Proconsumidor.

Todos los participantes serán notificados del resultado del Concurso por los medios electrónicos de la institución y de las distintas universidades participantes.

Los participantes tendrán derecho, en caso de así requerirlo, a solicitar revisión cuando su ensayo hubiere sido descalificado. El plazo para ejercer ese recurso es de tres (3) días contados a partir de la notificación de los resultados en cuestión.



La decisión que sobre este recurso de revisión rinda la Comisión de Jurados, podrá ser objeto de los recursos administrativos o jurisdiccionales contemplados en la Ley No. 385-05 del 2005 y la Ley No. 107-13 sobre Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración, pero el agotamiento de las vías recursivas no suspenderá la entrega de los premios a los ganadores, ni los actos subsecuentes a la misma, conforme a los términos del artículo 49 de la referida Ley No. 107-13, salvo decisión judicial que la suspenda.

Art. 9. – Premios.- Se establecen los siguientes premios para los ensayos ganadores:

- a. **Primer premio:** RD\$150,000.00.
- b. **Segundo premio:** RD\$75,000.00.
- c. **Tercero premio:** RD\$50,000.00.
- d. En adición a los tres puestos ganadores, **4 menciones especiales**, si aplican, cada una con un premio de RD\$15,000.00.

Art. 10. - Cesión de derechos. Responsabilidad. Aceptación del reglamento del Concurso.-

El envío del ensayo para su participación en el Concurso implica la cesión gratuita a favor de **Procompetencia**, total e irrevocable de todos los derechos de cualquier tipo que pudieran derivarse de la obra, así como a todos los derechos transmisibles de autor, salvo el derecho de ser reconocido como autor de la misma, conforme a los términos de la Ley No. 65-00 sobre Derecho de Autor. Asimismo, implica la autorización para su publicación por parte de **Procompetencia** y el portal web de la entidad (biblioteca virtual y documentos de interés) y en cualquier soporte que determine la Universidad correspondiente y el consentimiento para el uso de su imagen y voz en medios digitales.

Los autores asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros respecto de la originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.

La participación en el Concurso implica la aceptación del presente reglamento en todas sus disposiciones, sin perjuicio de lo cual el Jurado podrá modificar, previa autorización de la Dirección Ejecutiva de Proconsumidor, los términos de estas Bases e informar a los participantes por las vías correspondientes.

Art. 11. - Fechas claves. A los fines del presente Concurso, los participantes deberán tomar en consideración las siguientes fechas claves, quedando expresamente entendido que cualquier incumplimiento a las fechas establecidas, será causal de exclusión del Concurso:

- Llamado a Registro y presentación de Ensayos: 15 de junio de 2023 hasta 30 de julio de 2023.
- Validación y subsanación de expedientes: hasta el 15 de agosto de 2023.
- Taller introductorio del ABC de la Competencia: 3 al 7 de julio de 2023.
- Recepción de artículos: hasta 15 de septiembre de 2023.
- Evaluación del jurado: hasta el 15 de octubre de 2023.
- Redacción de informe del jurado: 16 al 23 de octubre de 2023
- Comunicado a los ganadores: 24 de octubre de 2023.
- Plazo para recurrir en revisión: 25 al 27 de octubre de 2023.
- Decisión del jurado sobre la revisión: 30 y 31 de octubre de 2023

- Notificación de decisión del jurado sobre revisión: 31 de octubre de 2023
- Evento de premiación: 1 de noviembre de 2023 en evento celebrado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Art. 12. – Interpretación favorable. En caso de dudas, en cuanto a la interpretación del articulado de las presentes Bases, las mismas siempre deberán interpretarse del modo más favorable para los participantes, al tenor de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley No. 358-05 de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario.

Art. 13.- Igualdad entre los participantes. Todos los participantes del presente concurso tendrán las mismas oportunidades, sin discriminación en razón de edad, raza, sexo, condición social o institución universitaria en la cual estén matriculados.

Art. 14. - Contactos para obtener información sobre el Concurso. En caso de precisar información sobre el Concurso, los participantes pueden escribir a los siguientes puntos de contacto:

Nombre: José Beltré

Cargo: Director de Promoción y Abogacía

Correo electrónico 1: jobeltre@procompetencia.gob.do

Correo electrónico 2: concurso@procompetencia.gob.do



Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0343/2023

Fin del documento.-